

- ▲ **Palabras clave/** Participación ciudadana, diseño urbano participativo, construcción social del hábitat.
- ▲ **Keywords/** Citizen participation, participatory urban design, social construction of the habitat.
- ▲ **Recepción/** 2 junio 2014
- ▲ **Aceptación/** 11 julio 2014

Promoviendo un diseño urbano participativo: experiencias desde la práctica y la docencia¹

Promoting Participatory Urban Design: Experiences from Practice to Teaching

Mg. Viviana Fernández

Arquitecta, Universidad Técnica del Estado, Concepción, Chile.
Magister Housing in Development, Development Planning Unit, University College, Inglaterra.
Doctora (c) en Arquitectura y Urbanismo, Universidad Politécnica de Madrid, España.
Académica Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, Chile.
vfermand@uchilefau.cl

RESUMEN/ La importancia de la incorporación de la ciudadanía en el diseño urbano, en sus distintas escalas, hoy en día no está en discusión. La Política Nacional de Desarrollo Urbano, recientemente promulgada en Chile, se refiere explícitamente a ello en el eje transversal de institucionalidad y gobernanza. Sin embargo, el gran desafío de hoy es instalar una cultura participativa entre los actores que intervienen en el proceso urbano. Como académicos e investigadores, nuestro objetivo es instalar en las prácticas de nuestros estudiantes esta noción de responsabilidad compartida en el diseño y construcción de la ciudad. Al mismo tiempo, contribuir con reflexión, investigación y práctica para promover una conciencia ciudadana que posibilite el ejercicio del derecho a decidir sobre la ciudad que se habita. Cabe señalar el rol que debe cumplir la universidad de proponer la discusión de temáticas emergentes y ofrecer espacios de encuentro y diálogo. **ABSTRACT/** Today there is broad consensus on the importance of introducing citizen participation to the different scales of urban design. The National Urban Development Policy, enacted recently in Chile, refers explicitly to this issue in corporate and governance cross-cutting areas. The great challenge today, however, is to establish a participatory culture among the stakeholders who intervene in the urban process. As academicians and researchers, our goal is to instill in the practice of our students this notion of shared responsibility in the design and construction of the city. At the same time, we would like to contribute to the reflection, research and practice of promoting awareness among citizens about the right to take part in the decisions about the city where we live. The University must play a role in terms of suggesting debates on emergent topics and providing venues for dialogue and experience sharing.

INTRODUCCIÓN. Hoy día, sin duda, ya no es posible desconocer la importancia, pertinencia y beneficios de la incorporación ciudadana en la planificación y el diseño urbano en sus distintas escalas, tanto a nivel de espacio público, de barrio o de ciudad. En diversos medios académicos internacionales, públicos y privados, se afirma hoy que “There is no planning without participation”² y que “Community participation is vital to planning”³. Asimismo, se afirma que hoy día la tecnología posibilita a la ciudadanía interactuar con las autoridades y funcionarios locales del área de la planificación urbana de una forma mucho más ágil y positiva. Cada vez es más fácil acceder a la información, intercambiar

opiniones, armar debates, socializar en red, entregar comentarios o sugerencias a los planes y proyectos urbanos en desarrollo. El llamado es, por tanto, a usar esa tecnología para pensar la ciudad, identificar sus problemas, para trabajar y decidir colectivamente.

El presente artículo analiza la incorporación de la ciudadanía en el diseño urbano, para lo cual se presentan tres secciones:

1 Primero, se aborda una conceptualización general del concepto de participación ciudadana y la importancia que este concepto se haya explicitado, por primera vez en Chile, en la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

2 Una segunda donde se comparten experiencias desde la práctica, de cómo la

¹ El siguiente artículo se inscribe en la tesis “Planificación Participativa en la gestión urbana local, identificación de factores claves y nuevas formas de participación. Seguimiento a 13 Alcaldías del Área Metropolitana de Santiago, Chile”, actualmente en desarrollo y conducente al grado de Doctora en Arquitectura y Urbanismo del programa conjunto de la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad de Chile.

² “No hay planificación sin participación”. Crystal exhibition, Londres, 2012, en: www.thecrystal.org, traducción propia.

³ “La participación comunitaria es vital para la planificación”. Crystal exhibition, Londres, 2012, en: www.thecrystal.org, traducción propia.

ciudadanía ha ido adquiriendo conciencia y se ha movilizizado para lograr los cambios necesarios para modificar o resguardar la identidad de su hábitat o participar en su construcción.

3 Por último, una tercera sección donde se aborda la experiencia desde la docencia a partir de metodologías y algunos resultados del Curso de Urbanismo Avanzado: "Procesos Participativos en la multiescalaridad", cuyo objetivo es familiarizar a los estudiantes con conceptos y herramientas de participación, diseño participativo y su aplicación.

CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El concepto de participación ciudadana es complejo. Algunos autores lo perciben incluso como polémico y suele ser utilizado indistintamente para referirse a distintos tipos de participación de las personas en los distintos ámbitos de la sociedad o de la gestión pública.

Participar, según la definición de la Real Academia Española, es "Dicho de una persona: Tomar parte en algo" (RAE, 2014). Merino (2001) agrega "significa también

compartir algo con alguien, de modo que la participación es siempre un acto social".

Uno de los textos más citados en materia de participación ciudadana es el de Sherry Arnstein (1969), "A Ladder of Citizen Participation", que podemos traducir como "Escalas o niveles de participación ciudadana". En dicho artículo, la autora reconoció ocho niveles de participación desde la perspectiva de su vínculo con el poder. Los dos niveles inferiores no los considera participación, sino que los define como manipulación y terapia. Los tres siguientes, información, consulta y apaciguamiento, los considera una suerte de participación simbólica y los tres restantes, alianzas o asociatividad, delegación de poder y control ciudadano, como niveles de participación efectiva. Vale la pena tener esta tipificación en mente, ya que en muchos casos se sigue creyendo que participación se limita a informar. Si bien para participar es necesario estar informado, la participación es una interacción de actores, no una acción unilateral.

En la tabla 1 se puede ver cómo diferentes autores definen los niveles de participación:

NIVEL DE PARTICIPACIÓN	ARNSTEIN 1969	BRAGER AND SPECHT, 1973	DAVIDSON 1998	OECD 2006	SINTESIS
	Control ciudadano	Control ciudadano	Empoderamiento		Empoderamiento y control ciudadano
	Delegación de poder	Delegación de poder	Participación	Participación activa	Participación
	Alianzas (partnership)	Planificación conjunta			
	Aplacamiento	Asesoría			
	Consulta	Consulta	Consulta	Consulta	
	Información	Información	Información	Información	
	Terapia	Sin intervención ciudadana			
	Manipulación				

Tabla 1. Escalas o niveles de participación (fuente: elaboración propia).

En términos generales, cuando se habla de participación "se invoca la participación de los ciudadanos, de las agrupaciones sociales, de la sociedad en su conjunto, para dirimir problemas específicos, para encontrar soluciones comunes o para hacer confluir voluntades dispersas en una sola acción compartida" (Merino, 2001). Alicia Ziccardi, citada también en diversas publicaciones sobre participación, señala que: "la participación ciudadana es la

inclusión de la ciudadanía en las decisiones públicas, incorporando intereses particulares (no individuales)" (Ziccardi, 2004).

Naciones Unidas (2009), en su Informe Global de Asentamientos Humanos, plantea lo siguiente: "para garantizar que la participación sea significativa, socialmente inclusiva y que contribuya a mejorar la planificación urbana, hay que cumplir una serie de condiciones mínimas". Entre esas

condiciones se considera necesario contar con un sistema político y una base legal que promueva la participación y la definición de normas y mecanismos claros que garanticen la participación de toda la ciudadanía. Es importante agregar que el nivel local es considerado el espacio gubernamental más apropiado para el ejercicio democrático y para propiciar la participación ciudadana. Se reconoce al municipio como la segunda instancia más cercana al ciudadano, por tanto aquella en la cual el espacio de participación adquiere mayor importancia. El relación a lo local, Naciones Unidas (2009) señala que para contribuir con el nuevo rol de la planificación urbana en un desarrollo urbano sostenible, se espera que los gobiernos asuman un papel cada vez más central en el plano municipal para llevar a cabo nuevas iniciativas de desarrollo. Gaventa (2006) señala que, a fin de construir nuevas formas de gobernabilidad local participativa, se debe “trabajar con los dos lados de la ecuación”. Esto significa contribuir a fortalecer la capacidad de liderazgo y responsabilidad de los líderes locales y sus organizaciones y, al mismo tiempo, apoyar al gobierno local para que incorpore la participación, haciéndoles ver a ambos la necesidad de aprender a trabajar colaborativamente. En el ámbito más operativo, Soundings (2014), organización inglesa experta en promover el involucramiento ciudadano a nivel de las organizaciones ciudadanas y

de los gobiernos locales⁴, define participar como: Compartir, Opinar, Escuchar, Dibujar, Invitar, Soñar, Dar ideas, Escribir, Pensar el espacio, Caminar, Mapear, Aprender, Discutir, Dialogar, Conversar, Observar, Trabajar juntos. A ello podríamos agregar que participación tiene que ver con “personas” y su interacción, se trata de ciudadanía y derechos, inclusión y diversidad, pero sobre todo se trata de ser parte de la toma de decisiones, de empoderamiento y control social. En ese sentido, “La ciudad es una construcción social, son los sujetos quienes a partir de sus acciones y decisiones, las elaboran en una doble dimensión: una material... y otra inmaterial” (Vergara, Rozas y Zunino, 2013). En los últimos años es indudable que la conciencia ciudadana ha ido creciendo significativamente en todas las esferas de la gestión pública, lo que se evidencia en una mayor participación. En este contexto se va haciendo cada vez más clara la necesidad de proponer agendas programáticas movilizadoras que puedan ser reconocidas tanto por el Estado como por el mercado y que incorporen y reconozcan los intereses y expectativas de la ciudadanía. El papel de las redes sociales y las tecnologías informáticas ha sido fundamental en este proceso, lo mismo la inclusión de medidas específicas para transparentar la acción pública⁵. En síntesis, podríamos decir que

participación es el ejercicio democrático de la ciudadanía para hacer valer sus derechos y cumplir con su deber cívico (responsabilidad), con el propósito de aportar, formar parte de los procesos de toma de decisiones sobre los temas que les afectan y co-responsabilizarse en su seguimiento, mantención y control. Lo anterior requiere de espacios, de voluntades, de normativas, de buena disposición, de tiempo, de recursos, pero sobre todo de reconocimiento mutuo.

POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO. En el marco de lo anterior, parece necesario exponer en términos generales cómo la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, PNDU⁶, promulgada en marzo del 2013, aborda el tema de la participación. Si bien es la primera vez que este concepto se explicita en una política urbana chilena, no es un tema nuevo. Como vemos en la tabla 2, desde el 2006 la Agenda Ciudad ya la incluía como uno de los temas necesarios de abordar en materia de integración social. Vuelve a aparecer en la propuesta de Política del 2009, la cual no alcanzó a ser promulgada, y se rescata definitivamente en la versión actual. La PNDU plantea 12 principios rectores, uno de ellos es Participación y señala específicamente que “las decisiones deben ser tomadas con el concurso de la ciudadanía, sobre la base de procesos

AGENDA CIUDAD 2006	AGENDA URBANA SUSTENTABLE 2008	PNDU 2009 CIUDADES SUSTENTABLES	PNDU 2013 CIUDADES SUSTENTABLES Y CALIDAD DE VIDA
<p>1 Integración: ciudades participativas y cohesionadas socialmente.</p> <p>2 Sustentabilidad: desarrollo con protección del medio ambiente y uso racional de los recursos naturales.</p> <p>3 Competitividad: desarrollo urbano integrado y sustentable asegurando el real progreso de las personas, la generación de empleos de calidad y mayores oportunidades de inversión.</p>	<p>1 Integración social</p> <p>2 Medio ambiente</p> <p>3 Desarrollo económico</p> <p>Políticas urbanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación urbana integrada Infraestructura de alta calidad Transporte urbano de calidad Vivienda social y barrios integrados Diseño urbano Espacio públicos 	<p>1 Derecho a la ciudad</p> <p>2 Nuevo contexto urbano</p> <p>3 Desarrollo urbano sustentable:</p> <p>Integración social y desarrollo económico equitativo</p> <p>4 Ámbitos de la política:</p> <ul style="list-style-type: none"> Institucionalidad y financiamiento urbano Participación ciudadana Regulación urbana Regeneración urbana Planificación urbana Barrios 	<p>1 Integración social</p> <p>2 Desarrollo económico</p> <p>3 Equilibrio ambiental</p> <p>4 Identidad y patrimonio</p> <p>5 Institucionalidad y gobernanza</p> <p>Principios rectores</p> <ul style="list-style-type: none"> Descentralización Equidad Integración social Participación Identidad Compromiso Calidad Eficiencia Adaptabilidad Resiliencia Seguridad Gradualidad

Tabla 2. Hacia una Política Nacional de Desarrollo Urbano (fuente: elaboración propia).

⁴ <http://www.soundingsoffice.com/about-us>

⁵ Ver Ley N° 20.285, Ley de Transparencia en Chile, 2008.

⁶ Ver la versión complete de la Política en <http://politicaurbana.minvu.cl/wp-content/uploads/2012/11/L4-Politica-Nacional-Urbana2.pdf>



Imagen 1. Red de Alcaldías Pro-Participación (fuente: elaboración propia en base a información de páginas web de municipios de la Red).



Imagen 2. Proceso participativo Comuna de Santiago (fuente: elaboración propia en base a información de página web del municipio de Santiago).

participativos formales y organizados, en todas las escalas” (PNDU, 2013). En lo general, se comprende la participación como una dimensión fundamental del desarrollo urbano sustentable, afirmándose que ésta debe constituir un proceso continuo, organizado, transparente y responsable. Uno de los objetivos del eje de institucionalidad y gobernanza (PNDU, 2013) plantea que la política debe promover una “Participación ciudadana efectiva”, para lo cual propone nueve sub-objetivos, de entre los cuales se destaca: a) considerar la participación como un derecho de las personas a involucrarse en la construcción del lugar que habita o espera habitar; b) la participación debe ser asumida proactivamente; c) generar sistemas de participación asociados y pertinentes a cada una de las escalas territoriales; d) establecer requisitos obligatorios sobre participación que asegure la consideración de la ciudadanía en la toma de decisiones; y e) fijar requisitos de difusión y participación en los instrumentos de planificación territorial. Finalmente, y no menos importante que lo anterior, se establece que la política debe velar porque la participación sea institucionalizada, financiada, temprana, informada y técnica y responsable, todos valores que nadie podría poner en discusión y que están ampliamente expuestos en la

mayoría de la literatura sobre participación ciudadana en la gestión pública. Más allá del avance en materia de participación planteado por la PNDU, se reconoce como el gran desafío de hoy la implementación de los principios de la política: ¿cómo estos propósitos se instalan en la gestión tanto pública como privada y ciudadana? y ¿cómo hacemos para contribuir a instalar una cultura participativa entre los distintos actores que intervienen en el proceso de diseño urbano?

EXPERIENCIAS DESDE LA PRÁCTICA. En el contexto nacional, el año 2011 se promulga la Ley 20.500 sobre Asociaciones Civiles y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Esta ley reconoce el derecho de asociación y señala en su art. 69 “El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones.” Otro aspecto importante de la ley es establecer que los distintos órganos del Estado deben definir las modalidades de participación y poner a disposición de la ciudadanía información relevante y oportuna, dando cuenta pública, participativa y estableciendo un conjunto de asuntos sobre los cuales, necesariamente, debe conocerse la opinión de los ciudadanos. En el escenario local chileno podemos constatar que los municipios, específicamente algunos del Área Metropolitana de Santiago, se han

propuesto iniciar o fortalecer una gestión local participativa y transparente⁷. Entre ellos destacan las acciones en materia de participación de los municipios de Santiago, Providencia, Peñalolén, Huechuraba, La Reina y Recoleta en el proceso de actualización de sus Planes de Desarrollo Comunal, PLADECO, y Planes Reguladores Comunes (imágenes 1 y 2). De una forma u otra, apuntando a diversos niveles de participación, con una explícita voluntad de sus alcaldes y alcaldesas, están intentando cambiar el paradigma de hacer planificación⁸. Por otra parte, varios de ellos han creado Unidades de Participación y en el proceso de actualización del PLADECO desarrollaron actividades como cabildos, territoriales y temáticos, diagnósticos participativos, consultas ciudadanas, mesas barriales, priorizaron proyectos, realizaron diseños participativos, etc., llegando incluso algunos a establecer compromisos con la comunidad para el seguimiento de los acuerdos tomados y del uso y mantención de las obras diseñadas. En el ámbito específico de la planificación urbana, especial atención merece el caso de la agrupación “al sur de Pucuro”, que logró modificar el Plan Regulador de Providencia porque, a juicio de sus integrantes, no estaba resguardando su identidad de barrio (imagen 3). Si bien la ley 20.285 constituye un gran avance en términos de ofrecer y facilitar el acceso a la información, lo

⁷ En diciembre del año 2012, luego de las elecciones municipales de octubre, 13 municipios del Área Metropolitana (Cerrillos, Huechuraba, Independencia, La Granja, La Reina, Lo Espejo, Maipú, Quinta Normal, Peñalolén, Providencia, Recoleta, Santiago y San Ramón) constituyeron la Red de Alcaldías Pro-Participación.
⁸ www.piensaprovidencia.cl, http://www.munistgo.info/cabildos/



El Concejo de Providencia aprueba modificación al plan regulador del barrio Las Flores
 Por Equipo Plataforma Urbana 28 de Agosto 2013



Agrupación al sur de Pocuro- “Despertando las flores: La acción de los vecinos por salvar su barrio”.



Agrupación Comunidad “Al Sur de Pocuro”

Imagen 3. Proceso participativo comuna de Providencia (fuente: elaboración propia en base a información de página web de la organización).

que es indispensable para una efectiva participación, aún falta mucho por hacer para promover, regular y controlar su aplicación. No basta con que las leyes existan, es necesario difundirlas, explicarlas, aplicarlas y monitorearlas.

EXPERIENCIAS DESDE LA DOCENCIA.

Como académicos, durante los últimos años hemos intentado instalar en las prácticas de nuestros estudiantes esta noción de responsabilidad compartida en el diseño y construcción de la ciudad. Primero, lo hicimos por la vía de guiar seminarios de investigación de alumnos de quinto año de arquitectura y, a partir del 2013, a través de la docencia directa a estudiantes de tercer y cuarto año de arquitectura mediante el Curso de Urbanismo Avanzado: Procesos Participativos en la Multiescalaridad. Este curso aborda la participación desde una perspectiva conceptual y aplicada. Como vemos en la tabla 3, se presentan los distintos niveles de participación, la interacción de actores en las distintas escalas del espacio urbano (conjunto



habitacional, espacio público, barrio, comuna, etc.) y las distintas herramientas que se han desarrollado para informar, invitar, motivar e incorporar a la ciudadanía en el proceso de diseño participativo. Partimos de la base que nuestros usuarios tienen mucho que decir, mucho que aportar a nuestro quehacer de arquitectos planificadores urbanos. “Las personas tienen opinión respecto a la ciudad y sus lugares, opiniones que son absolutamente necesarias de valorar y que los arquitectos deben considerar. A esto Chris Younés (Younés, 2001) llama la renovación de los métodos proyectuales para motivar el proceso del ser-con, del ser en comunidad, por el contacto y la proximidad con los demás, con los distintos a uno y con la naturaleza” (Lobos, 2012).

El curso desarrolla dos ejercicios básicos de diseño participativo, uno al interior de la Facultad y otro urbano. El primero, como se puede apreciar en la Imagen 4, consiste en el diseño participativo de espacios de la

facultad, seleccionados por los estudiantes en función de una problemática detectada. Ellos deben definir el tipo de participación que desarrollarán, identificar los actores que participarán, seleccionar las herramientas más adecuadas y luego desarrollar el proceso, todo ello en un mes. Los resultados han sido muy interesantes en relación a su involucramiento, entusiasmo, creatividad y real compromiso con una nueva forma de diseñar.

Por último, vale la pena señalar que esta docencia debe ser alimentada con reflexión, investigación y práctica en relación a la promoción de conciencia y cultura participativa. De esta manera, es posible contribuir efectivamente a que la ciudadanía asuma su rol ciudadano para aportar y decidir sobre la ciudad que habita o espera habitar.

En ese contexto, y para apoyar lo anterior, se hace necesario reforzar el rol social de la universidad para abrir espacios de encuentro y diálogo y poner sobre la mesa de discusión las temáticas emergentes, convocando a actores públicos, privados y académicos.

NIVELES (TIPOS DE PARTICIPACIÓN)	UNIDAD TERRITORIAL ESCALA	MECANISMOS TÉCNICAS DE PARTICIPACION	
<ul style="list-style-type: none"> • Informativa • Consultiva <div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; margin: 5px 0;"> Gestinaria Colaborativa Resolutiva Decisiva Vinculante </div> <ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento • Control Social 	<div style="text-align: center;">  <p>ACTORES</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> • Individuos • Familias • Comunidad organizada • Residentes • Trabajadores • Estudiantes • Empresas 	<p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afiches • Videos • Páginas web • Volantes • Blogs • Foros • Entrevistas • Encuestas • Talleres • Cabildos • Mesas • Grupo focal 	<p>DISEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas • Observación participante • Intervención • Talleres • Diagramas • Planos • Esquemas • Árbol de problemas • Encuesta gráfica

ARTÍCULO

26 **Tabla 3.** Proceso de planificación participativa / Proceso de diseño participativo (fuente: elaboración propia).



Imagen 4. Afiche de Ejercicio del Curso de Urbanismo Avanzado 2 (fuente: Unidad de Extensión, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile).

REFLEXIONES FINALES. A continuación interesará compartir algunas reflexiones iniciales en relación a los desafíos actuales para promover un diseño urbano más participativo. Hemos dividido esos desafíos en relación a los tres actores principales que intervienen en el proceso de diseño participativo: el gobierno local, la ciudadanía y los profesionales de la disciplina urbana.

Desafíos del municipio.

Contar con una voluntad política explícita por parte de la autoridad comunal (reconocimiento y convencimiento del valor de la participación).

Lo anterior implica la realización de diversas acciones al interior del municipio:

a Establecer una estrategia de participación ciudadana permanente, continuidad en el desarrollo de actividades, no solo para hitos (actualización PLADECO), con el propósito de desarrollar procesos participativos tempranos y vinculantes, informados, consultivos, resolutivos y conducente a compromisos mutuos. Generación de confianzas entre los distintos actores y apertura al control ciudadano.

b Capacitación y sensibilización de los funcionarios(as), significa reconocer la necesidad de destinar recursos humanos, económicos y tiempo.

c Promover una ciudadanía activa, contribuyendo a la organización, sensibilización, solidaridad y asociatividad. Para ello, es necesario impulsar y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil (COSOC, juntas de vecinos, organizaciones funcionales, etc.). Esto implica informar, difundir, motivar e incentivar permanentemente a la ciudadanía, respecto al marco jurídico, de las posibilidades financieras, compartir buenas prácticas, devolución de resultados, etc.

Desafíos para la ciudadanía.

a Adquirir conciencia ciudadana, reconocer sus roles, deberes y derechos ciudadanos. Esto requiere esfuerzos de organización, capacitación, construcción de liderazgos, capacidad de diálogo, negociación, etc.

b Promoción de una cultura participativa, para lo cual debe elaborar estrategias, informarse, asociarse, formar redes, delegar responsabilidades, compartir esfuerzos y experiencias.

Desafíos para los profesionales.

a Apertura hacia el desarrollo de procesos participativos, promover en los distintos ámbitos profesionales el ejercicio de diseño participativo, registro y acumulación de experiencias.

b Incorporar esta temática en la formación de profesionales de las distintas disciplinas urbanas, de preferencia en cursos interdisciplinarios.

c Ampliar estudios y debates sobre mecanismos de participación, exploración creativa, adaptación y generación de lenguajes técnicos pero comprensibles (rol de la academia es importante como facilitadora).

La participación es un medio para obtener algo: un servicio, un mejor espacio público, una mejor calidad de vida, etc. Pero, sobre todo, es un medio para construir ciudadanía, para corresponsabilizarnos del diseño y construcción de la ciudad, de sus espacios y de sus barrios. ▲●●

REFERENCIAS

- Arnstein, S. (1969). A Ladder of Citizen Participation. Le Gates, R.T., & Stout, F. (ed.) (2003). The City Reader. Third edition. Routledge: Urban Reader Series.
- Fernández, V. (2012). Participación Ciudadana en Diseño Urbano: promoviendo una ciudad más inclusiva. Revista de Urbanismo, 27.
- Gaventa, J. (2006). Hacia un gobierno local participativo: evaluación de las posibilidades de transformación. Temas Sociales, 58.
- Gramberger, M. (2006). Participación Ciudadana. Manual de la OCDE para la información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas. México: Secretaría de la Función Pública.
- Ley 20.500 sobre Asociaciones Cíviles y Participación, Chile, 2011
- Ley N° 20.285, Ley de Transparencia en Chile, 2008
- Lobos, J. (2012). Arquitectura y derechos humanos. Revista AUS, 12.
- Merino, M. (2001). La Participación Ciudadana en la Democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 4, México: Instituto Federal Electoral.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU. (2013). Hacia una nueva política urbana para Chile. Política Nacional de Desarrollo Urbano. Ciudades Sustentables y Calidad de Vida. Santiago: Autor.
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat. (2009). Planificación de Ciudades Sostenibles: orientaciones para políticas. Informe Global sobre Asentamientos Humanos. Londres: Earthscan.
- Vergara, L., Rozas, M. y Zunino, H. (2014). Los imaginarios urbanos y la arquitectura de Puerto Varas. Encrucijada entre lo local y global. Revista AUS, 14.
- Ziccardi, A. (comp.) (2004). Participación Ciudadana y Políticas Sociales del ámbito local. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales e Instituto de Nacional de Desarrollo Social.